



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2020-00787

SOLICITANTE: MYRIAM CECILIA VELANDIA

SOLICITADO: JAIRO SALCEDO

ADMÍTASE la presente solicitud de entrega de inmueble arrendado por incumplimiento del acta de conciliación en derecho obrante en el *dosier*, como que reúne los requisitos exigidos en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998.

En consecuencia, para la práctica de la diligencia que recae sobre el inmueble ubicado en la **TV 48 A 5F 47 PISO 2 (DIRECCIÓN CATASTRAL) identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50C-37713** de esta ciudad, **SE SEÑALA FECHA** para la diligencia de **ENTREGA** del citado bien, para las horas 9:30 a.m. del día 25 del mes febrero de 2021.

Así las cosas, se ordena oficiar a la Policía Metropolitana de Bogotá- de la zona correspondiente. Ofíciase.

La parte actora deberá tramitar el citado oficio.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 87
Fijado hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020) a la
hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

CAS